

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2019

Notas explicativas a los estados financieros

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Base de presentación
 - (2.2) Moneda funcional y representación
 - (2.3) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.4) Efectivo
 - (2.5) Activos y pasivos financieros
 - (2.6) Inversiones en asociadas
 - (2.7) Cuentas y documentos por pagar
 - (2.8) Impuestos
 - (2.9) Beneficios a empleados
 - (2.10) Reconocimiento de ingresos
 - (2.11) Reconocimiento de gastos
 - (2.12) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.13) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Otras cuentas por cobrar
- (7) Impuestos corrientes
- (8) Activos financieros en instrumentos de patrimonio
- (9) Inversiones en asociadas
- (10) Impuestos por pagar
- (11) Préstamos de accionistas
- (12) Préstamos de terceros
- (13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (14) Patrimonio
- (15) Gastos de administración y ventas
- (16) Otros ingresos
- (17) Instrumentos financieros
- (18) Transacciones con partes relacionadas
- (19) Aspectos tributarios
- (20) Recuperación de cuentas por cobrar
- (21) Eventos posteriores
- (22) Aprobación de los estados financieros

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S. A. fue constituida el 17 de marzo del 2001 mediante escritura pública en la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua - Ecuador, otorgada ante el notario público tercero de cantón Ambato e inscrita en el Registro Mercantil de la misma ciudad bajo el No 160 el 17 de abril del 2001, bajo resolución No ADM-00383 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, su domicilio es la ciudad de Ambato.

La principal actividad de la Compañía es la crianza, distribución, venta y comercialización de aves, huevos y afines; peladero, faenamamiento y eviscerado, y también podrá proceder al procesamiento y enfriado de los animales faenados adquiridos pudiendo realizar esta actividad por cuenta propia, a terceros y asociados a terceros.

Adicionalmente la Compañía podrá realizar la compra, venta y permuta de acciones de compañías anónimas y limitadas, para cumplir con su objeto social podrá ejecutar actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no mantiene empleados en nómina.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Base de presentación

Los estados financieros de Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

2.2 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda funcional y de representación de la Compañía.

2.3 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.4 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos y pasivos financieros

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo mide al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad mide el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad medirá los instrumentos financieros de la siguiente forma, sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición:

- Los instrumentos de deuda (como una cuenta, pagaré o préstamo por cobrar o pagar) se medirán al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.
- Los instrumentos de deuda que se clasifican como activos corrientes o pasivos corrientes se medirán al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar o recibir (por ejemplo, el neto del deterioro de valor) a menos que el acuerdo constituya, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el instrumento de deuda al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.
- Las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán de la siguiente forma:
 - (i) Si las acciones cotizan en bolsa o su valor razonable se puede medir de otra forma con fiabilidad, la inversión se medirá al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado.
 - (ii) Todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro del valor.

Deterioro del valor de los instrumentos financieros medidos al costo o al costo amortizado

Al final de cada período sobre el que se informa, una entidad evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la entidad reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.5 Activos y pasivos financieros (Continuación)

Una entidad medirá una pérdida por deterioro del valor de los siguientes instrumentos medidos al costo o costo amortizado de la siguiente forma:

- a) Para un instrumento medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original del activo. Si este instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor será la tasa de interés efectiva actual, determinada según el contrato.
- b) Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación (que necesariamente tendrá que ser una aproximación) del importe (que podría ser cero) que la entidad recibiría por el activo si se vendiese en la fecha sobre la que se informa.

2.5.1 Cuentas por cobrar - clientes

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar – clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.5.2 Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Los activos financieros en instrumentos de patrimonio se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulado.

Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

2.6 Inversiones en asociadas

La Compañía ha optado como política contable llevar las inversiones en asociadas al costo.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Inversiones en asociadas (Continuación)

Modelo del costo

Un inversor medirá sus inversiones en asociadas, distintas de aquellas para las que hay un precio de cotización publicado al costo menos las pérdidas por deterioro del valor acumulado reconocido.

Pérdidas por deterioro del valor

La entidad reducirá el importe en libros del activo hasta su importe recuperable si, y solo si, el importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.

El importe recuperable de un activo o de una unidad generadora de efectivo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de un activo individual, se debe tomar en cuenta como unidad generadora de efectivo del activo.

El valor razonable menos los costos de venta es el importe que se puede obtener por la venta de un activo, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas, menos los costos de disposición.

Valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de un activo. El cálculo del valor presente involucra las siguientes fases:

- a) Estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas de la utilización continuada del activo y de su disposición final; y
- b) Aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

2.7 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registradas a su valor razonable.

2.8 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

[Espacio en blanco]

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Impuestos (Continuación)

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía se calcula en base a la tasa al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor hasta el año 2018, para el año 2019 y 2018 la tarifa general del impuesto a la renta es del 25%.

Para sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas en el país aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando:

- a) La sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sobre cuya composición societaria dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la presente Ley; o,
- b) Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales referidas en este artículo sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Para establecer la base imponible de sociedades consideradas microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales

Rebaja de la tarifa impositiva para micro y pequeñas empresas o exportadoras habituales. Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Impuestos (Continuación)

Impuesto corriente (Continuación)

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo

La Compañía de acuerdo a sus ingresos se considera microempresa por lo cual tiene una deducción de una fracción básica desgravada para personas naturales y aplica la tasa del 22% para la determinación del impuesto a la renta en caso de determinar la base imponible.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no tiene saldos por activos o pasivos por impuestos diferidos

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.9.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se deben reconocer en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.9 Beneficios a empleados (Continuación)

2.9.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio (Continuación)

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio.

2.9.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- (b) Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos derivados de la transacción.
- (c) El grado de terminación de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad.
- (d) Los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, pueden medirse con fiabilidad.

2.11 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo devengado. En el estado de resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.12 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.13 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta al siguiente riesgo relacionado con el uso de instrumentos financieros:

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

La política de ingresos que mantiene la Compañía permite tener liquidez para cumplir con sus obligaciones. Este riesgo es monitoreado por parte de la Administración de la Compañía mediante los flujos de fondo y los vencimientos de las cuentas por pagar.

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) Estimaciones y juicios contables críticos

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Al 31 de diciembre de 2019 la Compañía no presenta elementos de propiedad, mobiliario y equipos.

(5) Efectivo

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Bancos	US\$ <u>28.265,38</u>	US\$ <u>40.225,65</u>

(6) Otras cuentas por cobrar

Un detalle de otras cuentas por cobrar que mantiene la Compañía al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Otras cuentas por cobrar – relacionados	US\$ <u>577.744,97</u>	US\$ <u>577.744,97</u>

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, corresponde a un préstamo por cobrar a Lempresa S.A. con el respaldo de un pagaré a la orden por US\$ 577.744,97 a trescientos sesenta y cinco días plazo y con una tasa de interés anual del 9%.

(7) Impuestos corrientes

Un detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Crédito tributario – IVA	US\$ 7.007,30	US\$ 7007,30
Crédito tributario - renta	<u>3.179,57</u>	<u>2.122,25</u>
	US\$ <u>10.186,87</u>	US\$ <u>9.129,55</u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(8) Activos financieros en instrumentos de patrimonio

Un detalle de los activos financieros en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

Activos financieros contabilizados al costo	2019	%	2018	%
Lempresa S.A.	US\$ 136.653,00	11,11	US\$ 136.653,00	11,11
Transvefatec S.A.	18.000,00	18	18.000,00	18
Andujar S.A.	684.988,00	5,44	684.988,00	5,44
	<u>839.641,00</u>		<u>839.641,00</u>	

Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados:	2019	%	2018	%
Corporación la Favorita	US\$ 637.637,50	0,038354	US\$ 443.536,40	0,029173
Holcim del Ecuador S.A.	5.600,00	0,000049	6.700,00	0,000049
	<u>643.237,50</u>		<u>450.236,40</u>	
	US\$ <u>1.482.878,50</u>		<u>1.289.877,40</u>	

(9) Inversiones en asociadas

Un detalle de las inversiones en asociadas al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	%	2018	%
Distrishoes S.A.	US\$ <u>100.000,00</u>	33,33	US\$ <u>100.000,00</u>	33,33

(10) Impuestos por pagar

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Retenciones en la fuente - renta	US\$ 967,91	US\$ 1.123,37
Retenciones - IVA	1.240,06	1.430,90
	US\$ <u>2.207,97</u>	US\$ <u>2.554,27</u>

(11) Préstamos de accionistas

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de US\$ 1.651.631,39 corresponde a préstamos por pagar a los accionistas de la Compañía, su pago no ha sido requerido y no generan intereses, los mismos que no tienen fecha determinada de vencimiento por considerarse préstamos a la vista.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de US\$ 1.164.264,15 corresponde a préstamos por pagar a los accionistas de la Compañía, su pago no ha sido requerido y no generan intereses, los mismos que no tienen fecha determinada de vencimiento por considerarse préstamos a la vista.

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(12) Préstamos de terceros

Al 31 de diciembre de 2019, el saldo de US\$ 346.638,40 corresponde a préstamos por pagar a terceros no generan intereses y los mismos que no tienen fecha determinada de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de US\$ 519.957,64 corresponde a préstamos por pagar a terceros no generan intereses y los mismos que no tienen fecha determinada de vencimiento.

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta por los años terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019	2018
Utilidad antes de impuesto a la renta	US\$ <u>39.161,23</u>	US\$ <u>154.389,13</u>
(-) Dividendos	(36.368,07)	(141.621,78)
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta	(33.341,10)	(101.921,55)
(+) Gastos no deducibles	-	0,01
(+) GND para generar ingresos exentos	1.465,32	7,78
(+) Participación trabajadores por ingresos exentos	-	-
(-) Deducciones por leyes especiales	-	-
(=) Pérdida tributaria	US\$ <u>(29.082,62)</u>	US\$ <u>(89.146,41)</u>
Impuesto a la renta causado	US\$ -	US\$ -
Anticipo del ejercicio corriente	-	-
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ <u>-</u>	US\$ <u>-</u>

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles hasta el año 2018.

[Espacio en blanco]

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2019		2018
Utilidad contable antes de impuesto a la renta	US\$ 39.161,23	US\$	154.389,13
Impuesto a la renta:	-		-
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada por el 22%	-		-
(-) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de impuesto a la renta por el 22%	-		-
(+) Gastos no deducibles por el 22%	-		-
(+) Gastos incurridos para general ingresos exentos por el 22%	-		-
(+) Participación trabajadores por ingresos exentos por el 22%	-		-
(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores por el 22%	-		-
(+) Gasto no deducible partes relacionadas por el 22%	-		-
Gasto por impuesto corriente	US\$ <u>-</u>	US\$	<u>-</u>

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, incluye:

	2019		2018
Gasto por impuesto corriente	US\$ -	US\$	-
Gasto (Ingreso):	-		-
Por activos y pasivos por impuestos diferidos	-		-
Gasto por impuesto a la renta	US\$ <u>-</u>	US\$	<u>-</u>

[Espacio en blanco]

Notas explicativas a los estados financieros

(13) Impuesto a la renta reconocido en los resultados (Continuación)

Pérdidas tributarias

La Compañía presenta pérdidas tributarias que de acuerdo a las disposiciones tributarias, pueden amortizarse durante los cinco años siguientes hasta un máximo de la tasa vigente del impuesto a la renta para cada año. Debido a que la Compañía durante el ejercicio no ha obtenido resultados positivos y de igual forma no los espera para los años siguientes, no ha procedido reconocer activos por impuestos diferidos por este concepto, las pérdidas tributarias son como sigue:

	Pérdida tributaria	Deducibilidad en años posteriores
2015	US\$ 48.123,39	US\$ 10.587,15
2016	74.540,15	16.398,83
2017	80.548,89	17.720,76
2018	89.146,41	19.612,21
2019	29.082,62	6.398,18
	US\$ <u>321.441,46</u>	<u>70.717,13</u>

La deducibilidad para años anteriores se ha considerado la tasa de 22% considerando que la Compañía cumple el criterio de microempresa.

(14) Patrimonio

Capital social

El capital de la Compañía es de US\$ 100.000,00 dividido en 100.000 acciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

Reserva legal

De acuerdo a las disposiciones en la Ley de Compañías y salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades liquidadas que resulten de cada ejercicio, se tomará un porcentaje no menor de un diez por ciento destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el cincuenta por ciento del capital social.

Notas explicativas a los estados financieros

(14) **Patrimonio** (Continuación)

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), en lo que corresponda, y que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados Acumulados, subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

De registrar un saldo deudor en la subcuenta “Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF”, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido, si los hubiere.

(15) **Gastos de administración y ventas**

Un detalle de gastos de administración y ventas por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		2018
Gastos administrativos:			
Impuestos	US\$ 2.788,56	US\$	2.225,26
Suministros y materiales	15,68		33,60
Periódicos, revistas y publicación	50,27		45,24
Depreciaciones			109,85
Servicios contratados	57.079,68		56.407,68
Honorarios profesionales	10.344,57		8.654,45
Honorarios contratados	3.512,32		1.429,12
Capacitaciones	67,20		-
Varios	531,59		355,08
Cuentas incobrables	-		62.868,46
Arriendo de vehículos	7.524,16		9.913,80
Gastos financieros	1.499,64		25,89
	US\$ <u>83.413,67</u>	US\$	<u>142.068,43</u>

(16) **Otros ingresos**

Un detalle de otros ingresos por los años terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	2019		2018
No operacionales (intereses)	US\$ <u>52.865,73</u>	US\$	<u>52.914,23</u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros. - El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía es como sigue:

	2019		2018	
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo (nota 5)	US\$	28.265,38	US\$	40.225,65
Cuentas por cobrar - clientes		764,78		-
Otras cuentas por cobrar (nota 6)		577.744,97		577.744,97
Activos financieros en instrumentos de patrimonio (nota 8)		1.482.878,50		1.289.877,40
	US\$	<u>2.089.653,63</u>	US\$	<u>1.907.848,02</u>
	2019		2018	
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Préstamos accionistas (nota 11)		1.651.631,39		1.164.264,15
Préstamos terceros (nota 12)		346.638,40		519.957,64
	US\$	<u>1.998.269,79</u>	US\$	<u>1.684.221,79</u>

(18) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Compañía ha realizado transacciones que podrían considerarse transacciones con partes relacionadas, como sigue:

	2019			
	<u>Ventas</u>	<u>Compras</u>	<u>Cuentas por cobrar</u>	<u>Cuentas por pagar</u>
Lempresa S.A.	US\$ 52.719,23	-	-	-
La Herradura S.A.	146,50	-	-	-
María Elena de Cuesta	-	-	-	81.600,20
Francisco Cuesta	-	-	-	29.466,60
Mauricio Cuesta	-	-	-	231.287,68
Santiago Cuesta	-	56.407,68	-	29.466,60
Elsa Groes-Petersen	-	10.344,57	-	-
María Margarita Callejas	-	-	-	(57.773,08)
Venus S.A.	-	7.524,16	-	-
	US\$ <u>52.865,73</u>	US\$ <u>74.276,41</u>	US\$ <u> </u>	US\$ <u>314.048,00</u>

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

2018

		<u>Ventas</u>		<u>Compras</u>		<u>Cuentas por cobrar</u>		<u>Cuentas por pagar</u>
Lempresa S.A	US\$	52.719,23	US\$	-	US\$	-	US\$	-
La Herradura S.A.		195,00		-		(22,78)		-
María Elena de Cuesta		-		-		-		8.000,00
Mauricio Cuesta		-		-		-		6.072,00
Santiago Cuesta		-		(56.407,68)		-		(6.926,99)
Elsa Groes-Petersen		-		(8.654,45)		-		2.666,64
Venus S.A.		-		(9.913,80)		-		-
	US\$	<u>52.914,23</u>	US\$	<u>(74.975,93)</u>	US\$	<u>(22,78)</u>	US\$	<u>9.811,65</u>

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

Precios de Transferencia

Se encuentran en vigencia las normas que establecen que los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independiente en operaciones comparables. Dichas normas disponen que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas. Así como, que los sujetos pasivos de impuesto a la renta que hayan ejecutado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 15.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La obligación de presentación del anexo e informe según los requerimientos establecidos en las resoluciones vigentes, no limita en forma alguna a que la Administración Tributaria, en sus procesos de control, solicite a cualquier contribuyente por cualquier monto y por cualquier tipo de operación o transacción con partes relacionadas, la información que el Servicio de Rentas internas considere necesaria para establecer si en los precios pactados en dichas transacciones corresponde el principio de plena competencia.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial N° 111 (31 de diciembre de 2019) se publicó la Ley Orgánica de simplificación y progresividad tributaria, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2019 y otras a partir de la vigencia de la Ley relacionadas a las sociedades, las siguientes:

Impuesto a la renta

Dividendos

- Se grava los dividendos distribuidos a personas naturales y sociedades extranjeras.
- La base gravada será el 40% del dividendo efectivamente distribuido.
- Se elimina el crédito tributario del impuesto a la renta pagado por la sociedad para el dividendo distribuido.
- La tarifa aplicable para el dividendo será del 25% para no residentes ecuatorianos y de hasta el 25% para personas naturales residentes en Ecuador de la base gravada.
- En caso de que no se reporte el beneficiario efectivo la retención será del 35%.
- Se mantiene aplicación de Convenios para Evitar la Doble imposición para el pago de dividendos.

Deducibilidad de intereses por préstamos

- Límite de deducción de intereses generados en créditos externos contratados con partes relacionadas del 300% con respecto del patrimonio únicamente para bancos, compañías de seguros y entidades del sector financiero popular y solidario.
- Para el resto de sociedades y personas naturales los intereses de créditos (con partes relacionadas) serán deducibles hasta el 20% de la utilidad antes de participación a trabajadores, más intereses, depreciación y amortización del respectivo ejercicio fiscal.
- Se excluye del límite del 20% a los intereses por financiamiento de proyectos APP y públicos de interés común (lo define autoridad pública competente).¹

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Anticipo de impuesto a la renta

- Se elimina la obligatoriedad del pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Se puede efectuar de manera voluntaria en una cuantía igual al 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos retenciones en la fuente.
- Los casos en que aplicaría este pago voluntario se definirán en reglamento.

Régimen simplificado para micro empresas

- Tarifa única del 2% sobre el total de ingresos gravados. Aplica declaración simplificada.
- Se elimina la obligación de ser agentes de retención (salvo casos puntuales).
- Pago semestral del IVA e ICE en lugar de mensual.
- Microempresas: Ingresos anuales de hasta USD 300.000 y menos de 10 trabajadores.
- Algunas actividades económicas no pueden acogerse a este régimen (servicios profesionales, ocupación liberal, relación de dependencia, construcción, urbanización, etc.).
- Se mantiene obligación de llevar contabilidad.
- Se limita a 5 ejercicios fiscales.

Régimen simplificado agropecuario

Se incluye un impuesto único para actividades agropecuarias (no forestal, banano ni industrialización), en la etapa de producción y/o comercialización local o que se exporten.

- Para los ingresos de la producción y comercialización local de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 2.800,00 hasta US\$ 76.600,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1% al 1,80%.
- Para los ingresos de las exportaciones de un impuesto sobre la fracción básica que se encuentra en un rango de US\$ 3.900,00 hasta US\$ 87.100,00 y un porcentaje sobre la fracción excedente que está en un rango del 1,30% al 2%.

Reducción temporal – 2019

Se reduce en un 10% el impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal 2019, para los contribuyentes domiciliados a septiembre de 2019 en Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera, agroindustrial y/o turismo, derivados de la paralización que provocó la declaratoria de estado de excepción.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Contribución única y temporal

- Las sociedades con actividad económica e ingresos gravados iguales o superiores a USD 1 Millón (según su declaración de impuesto a la renta del ejercicio fiscal 2018), estarán sujetas al pago conforme las siguientes tarifas:

Ingresos brutos gravados Desde (US\$)	Ingresos brutos gravados Hasta US\$	Tarifa
1.000.000	5.000.000	0,10%
5.000.000	10.000.000	0,15%
10.000.000	En adelante	0,20%

- Valor a pagar no podrá ser superior al 25% del impuesto a la renta causado en el ejercicio 2018.
- Impuesto temporal se pagará en marzo de los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022.
- Los valores pagados por este impuesto no serán deducibles ni crédito tributario.
- Empresas públicas no están obligadas al pago de esta contribución.

Otros aspectos relevantes

- Se incluye como sector económico priorizado, sujeto a exenciones de impuesto a la renta a: (Art. 9.1)
 - i) Servicios de infraestructura hospitalaria,
 - ii) Servicios educativos, y
 - iii) Servicios culturales y artísticos.
- Se limita a un 150% la deducción de gastos por patrocinio de eventos artísticos y culturales (no se menciona respecto de que rubro).
- Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento
- Para la aplicación de la exoneración de ingresos provenientes de *vehículos de inversión inmobiliaria* se incrementa del 30 al 49% la participación que puede tener un mismo partícipe, eliminando la condición de tenencia de 360 días o más.
- Para depósitos e inversiones a plazo fijo con plazo igual o mayor a 360 días se mantiene exención del impuesto a la renta, incluso si existiesen pagos parciales de rendimientos antes del vencimiento.
- Se elimina deducción de gastos personales para personas naturales con ingresos netos iguales o superiores a US\$ 100.000,00 anuales, salvo de aquellos relacionados a gastos por enfermedades catastróficas.
- Se establece como ingreso exento los ingresos derivados de la ejecución de proyectos financiados totalmente con créditos o fondos, no reembolsables de gobierno a gobierno.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Otros aspectos relevantes (Continuación)

- Se regula la exoneración de impuesto a la renta aplicable para la fusión de entidad del Sistema Financiero Popular y Solidario.
- Se incluye deducción adicional del 50% respecto de seguros de créditos contratados para la exportación.
- Se permite la deducibilidad de provisiones para desahucio y jubilación patronal, para estas últimas se deberá:
 - ✓ Corresponder a empleados con al menos 10 años de antigüedad.
 - ✓ Los aportes de efectivo deben ser administradas por entes calificados por la Ley de Mercado de Valores.Esta deducción aplicará a partir del ejercicio 2021.
- Donaciones a Universidades (ciencias de educación) será deducibles hasta el 1% del ingreso gravado, según regulaciones del reglamento.
- Se efectúan ajuste en la cuantía del impuesto único al banano.

Impuesto al valor agregado – IVA

- La importación de servicios digitales están gravados con IVA.
- Tarjetas de crédito (intermediario) actuarán como agentes de retención en estos casos.
- En caso de no existir un intermediario, el impuesto lo asume el importador del servicio digital.
- Impuesto se aplicará en 180 días después de publicada la Ley.
- No residentes registrados en SRI serán agentes de percepción.
- SRI publicará catastro de prestadores de servicios en su página web. Este catastro no significa regularización alguna.

Agentes de retención

Se reduce los sujetos que actuarán como agentes de retención, mismos que se definirán mediante reglamento. Exportadores no serán, solo por dicha condición, agentes de retención de IVA.

Impuesto a la salida de divisas

- Se reduce plazo mínimo del crédito de 360 días a 180 días para exoneración de pagos por financiamiento, las demás condiciones actualmente vigentes se mantienen.
- Dividendos enviados al exterior estarán exentos de ISD (a menos que tengan accionistas ecuatorianos).
- Se exonera pagos al exterior en ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables otorgados de gobierno a gobierno.

Notas explicativas a los estados financieros

(19) Aspectos tributarios (Continuación)

Otros aspectos relevantes

- Se incluye figura de Devolución Simplificada Unificada (automática) para exportadores respecto de tributos al comercio exterior, a excepción del IVA, por un porcentaje del valor FOB de exportación, posterior a la presentación de la DAE definitiva.
- Durante los 45 días posteriores a la publicación de esta Ley se podrá solicitar facilidades de pago al SRI por impuestos retenidos o percibidos hasta 12 meses plazos (cuotas mensuales).
- Se extinguen de oficio reajustes o reliquidaciones de impuestos vehiculares administrados por el SRI que se encuentren pendientes de pago hasta 2019.
- Se incluye derechos del contribuyente en Código tributario.
- Se incluye figura de determinación con base en catastros por parte del SRI.
- SRI tiene 30 días para emitir resoluciones para aplicación de esta ley.
- No son deducibles de impuesto a la renta ni exentos de ISD, intereses de créditos contratados entre septiembre y diciembre de 2019 destinados al pago de dividendos hasta el 31 de diciembre de 2019, a partir de enero 2020.

(20) Recuperación de cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía no ha logrado cobrar la deuda pendiente al Sr. Byron Guzmán, la misma que ascendía a USD 62.868,46 y que fue dada de baja en el año 2018.

Al 31 de diciembre de 2019, la Compañía mantiene dos juicios ejecutivos: i) fundamentado en cuatro letras de cambio en contra del señor Ernesto Ruiz en primera instancia y luego asumido por el señor Antonio Freire cuyo monto asciende actualmente a US\$ 748,00 de acuerdo al criterio del asesor legal considerado como un valor de difícil recuperación; ii) fundamentado en cuatro letras de cambio en contra del señor Byron Guzmán por un valor que asciende a US\$ 63.478,00 de acuerdo al criterio del asesor legal las probabilidades de recuperación es baja a pesar de que existe una prohibición de enajenar sobre las acciones y derechos de un inmueble de propiedad del demandado.

Al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha logrado cobrar la deuda pendiente al Sr. Byron Guzmán, la misma que ascendía a USD 62.868,46.

Luego del análisis respectivo y de conversación mantenida con el abogado de la empresa, Dr. Freddy Rodríguez, se decidió dar de baja este saldo.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de “pandemia” realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el apareamiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos, especialmente por el efecto que podría tener en los resultados del período 2020 los cambios en la valoración de los activos financieros en instrumentos de patrimonio que mantiene la Compañía. Los estados financieros adjuntos no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados.

(22) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Sr. Mauricio Cuesta M.
Gerente General

Elsa Groes-Petersen A.
Contadora

Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A.

Notas explicativas a los estados financieros

(21) Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2019 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros, excepto por lo siguiente: a la fecha de este informe, ante la declaratoria de "pandemia" realizada por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020 por el apareamiento de una enfermedad denominada Coronavirus (Covid-19), el Presidente de la República, con Decreto Ejecutivo No.1017 de 16 de marzo de 2020, declaró el estado de excepción en todo el Ecuador, adoptando entre otras, medidas tales como: suspensión del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, asociación y reunión; restricción de circulación vehicular; suspensión de la jornada laboral presencial del sector público y privado y; la suspensión de términos y plazos en procesos judiciales, administrativos y alternativos de solución de conflictos. Los factores en los que posiblemente incide este evento, que es a nivel mundial también, son entre otros los siguientes: principio de negocio en marcha, limitaciones en el capital de trabajo y deterioro de activos, especialmente por el efecto que podría tener en los resultados del período 2020 los cambios en la valoración de los activos financieros en instrumentos de patrimonio que mantiene la Compañía. Los estados financieros adjuntos no presentan, posibles efectos cualitativos o cuantitativos, como resultado de este suceso que a criterio de la administración de la Compañía deban ser revelados.

(22) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Industria Avícola del Valle, Valleavícola S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Sr. Mauricio Cuesta M.
Gerente General



Elsa Groes-Petersen A.
Contadora